CONTRATO LPN Nº 09/2019 CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE HEMODIÁLISIS – HOSPITAL REGIONAL DE PILAR (PLURIANUAL) - ID Nº 367.150.

Entre la Gobernación de Ñeembucú, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por **Luis Federico Benítez Cuevas**, con Cédula de Identidad Nº 1.966.130, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PV Construcciones**, con **RUC Nº 3246917-9**, domiciliada en la calle Panchito López y Adela Speratti de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por **Pablo Velázquez**, con Cédula de Identidad **Nº 3.246.917**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE HEMODIÁLISIS – HOSPITAL REGIONAL DE PILAR (PLURIANUAL)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE HEMODIÁLISIS – HOSPITAL REGIONAL DE PILAR (PLURIANUAL).

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.150

PV CONSTRUCCIONES
DE PABLO A. VELAZQUEZ
RUC: 3246917-9

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 09/2019, convocado por la Gobernación del Ñeembucú. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 143/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Construcción de Mirador en Cerrito					PV CONSTRUCCIONES	
Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	350	3.300	1.155.000
2	72131601-002	Obrador y deposito. Montar y desmontar	Unidad	1	3.551.460	3.551.460
3	72131601-002	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	330	4.620	1.524.600
4	72131601-002	Vallado de obra perimetral	Metros cuadrados	102	85.800	8.751.600
5	72131601-013	Cartel de obra 1,50 x 2,00 m de chapa	Unidad	1	666.600	666.600
6	72131601-013	Placa de obra de inauguración	Unidad	1	298.320	298.320
7	72131601-002	Desmonte con retiro de arena fuera de predio	Metros cúbicos	5	22.440	112.200
8	72131601-002	Relleno de tierra compactada	Metros cúbicos	27	62.040	1.675.080
9	72131601-002	Excavación para zapatas	Metros cuadrados	42	29.700	1.247.400
10	72131601-002	Excavación para cimentación corrida	Metros cúbicos	17	29.700	504.900
11	72131601-004	Zapata de Hormigón 1,20 x 1,00 m con su posterior relleno y apisonado	Metros cúbicos	12	2.080.650	24.967.800
12	72131601-015	Tronco de pilares	Metros cúbicos	3,5	2.120.250	7.420.875
13	72131601-004	Columna de hormigón de 15 x 40 cm	Metros cúbicos	5,5	2.186.250	12.024.375
14	72131601-004	Encadenado inferior 20 x 40 cm	Metros cúbicos	17	2.080.650	35.371.050
15	72131601-004	Encadenado superior lateral 20 x 40 cm	Metros cúbicos	6	2.186.250	13.117.500
16	72131601-004	Encadenado superior interior 13 x 27 cm	Metros cúbicos	5	2.186.250	10.931.250
17	72131601-004	Canalón de HºAº e= 8 cm	Metros cúbicos	5	2.186.250	10.931.250
18	72131601-005	Muros de nivelación de 0,30 ladrillo común	Metros cuadrados	19	160.116	3.042.204
19	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 ladrillo visto prensado laminado 21 agujeros	Metros cuadrados	250	126.852	31.713.000
20	72131601-005	Muros de elevación de 0,15 ladrillo común	Metros cuadrados	380	104.412	39.676.560
21	72131601-005	Muros de cerramiento de yeso acartonado E= 10 cm y H = 2,60 mts	Metros cuadrados	20	239.580	4.791.600
22	72131601-005	Envarillado 2 hierro 8 mm 2 hiladas s/ aberturas	Metro lineal	96	36.340	3.488.602
23	72131601-006	Aislación Horizontal y vertical asfáltica previa alisada con cemento	Metro lineal	162	36.168	5.859.216
24	72131601-007	Techo de chapa trapezoidal galv Nº 28 con estr metálica de chapas doblada con cabriadas y correas con cielorraso de membrana atermicas de 5 mm con ambas caras de aluminio con camara de aire de 1 cm, de tres unidades de extractos eólicos de 24 "de boca, colocación cenefas laterales	Metros cuadrados	378	200.640	75.841.920
25	72131601-007	Cielorraso de placas de durlock de juntas tomadas, altura 3,00 mts. Con soporte metálico incluir pintura al látex unificadora	Metros cuadrados	316	147.840	46.717.440
26	72131601-007	Corniza perimetral en encuentro de cielorraso de pared, media caña	Metro lineal	188	33.660	6.328.080
27	72131601-008	Azotada impermeable de ladrillos vistos prensados	Metros cuadrados	250	39.732	9.933.000

CONSTRUCCIONES
PABLO A. VELAZQUEZ
RUC: 3246917-9

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

28	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa con hidrofugos	Metros cuadrados	1.010	25.872	26.130.720
29	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	316	40.920	12.930.720
30	72131601-009	Contrapiso guarda obra	Metros cuadrados	74	40.920	3.028.080
31	72131601-009	Carpeta alisada de cemento baños	Metros cuadrados	18	35.508	639.144
32	72131601-009	Piso granito base gris de 40 x 40 cm	Metros cuadrados	298	127.248	37.919.904
33	72131601-009	Piso Cerámicos para baños de 30 x 30 cm	Metros cuadrados	18	83.820	1.508.760
34	72131601-009	Guardaobra perimetral c/ Bolsón de hormigón	Metros cuadrados	74	77.748	5.753.352
35	72131601-009	Zócalos Granítico Gris	Metro lineal	212	30.558	6.478.296
36	72131601-012	Azulejos cerámicos sanitarios h = 2,10	Metros cuadrados	74	83.820	6.202.680
37	72131601-012	Azulejos cerámicos en procedimiento h = 1,80	Metros cuadrados	84	83.820	7.040.880
38	72131601-012	Azulejos cerámicos en consultorios, espera, enfermería, recuperación, tratamiento, limpieza y kichinet h= 1,40	Metros cuadrados	207	83.820	17.350.740
39	72131601-011	Mesada de aceros inoxidable con bacha profunda con 16 canillas cromada pico manguera y una grifería pico móvil sobre estructura metálica fijada a la mampostería de acuerdo a detalle con cerramiento inferior terminación melanina	Metro lineal	3	2.310.000	6.930.000
40	72131601-010	Vidrios dobles de 3 mm en aberturas metálicas	Metros cuadrados	18	135.960	2.447.280
41	72131601-010	Cristal de blindex 2 hojas 6 mm 1,20 x 1,00 m admisión	Metros cuadrados	1,2	1.310.100	1.572.120
42	72131601-010	Puerta tableros con marcos de 2" x 6" de 0,90 x 2,10 c/ herrajes y cerraduras exterior	Unidad	2	1.402.500	2.805.000
43	72131601-010	Puerta placa con marco de 2"x 6" de 0,70 x 2,10 c/ herrajes y cerraduras exterior	Unidad	4	894.300	3.577.200
44	72131601-010	Puerta placa con marco de 2"x6" de 0,80 x 2,10 c/ herrajes y cerraduras exterior	Unidad	7	1.072.500	7.507.500
45	72131601-010	Puerta placa con marcos de 2"x6" dew 0,90 x 2,10 c/ herrajes y cerraduras exterior	Unidad	3	1.270.500	3.811.500
46	72131601-010	Puerta placa con vaivén con marcos de 2"x6" de 1,30 x 2,10 c/ herrajes	Unidad	1	894.300	894.300
47	72131601-010	Muebles de admisión de estructura de madera formicada con doble mesada de granito1,10 y 0,80 moldura pecho paloma. La mesada de 0,80 de altura irá apoyada en un mueble de madera lustrada tipo irá apoyada en un mueble de madera lustrada tipo escritorio, Ver detalles.	Metro lineal	2	1.320.000	2.640.000
48	72131601-010	Mueble formicada con mesada de granito pileta 1 bacha con griferia pico móvil fría en kichinet, control, filtro	Metro lineal	5	1.320.000	6.600.000
49	72131601-010	Lavado medico bacha profunda grif pie cerramiento inferior puerta placa formicada	Unidad	3	1.455.300	4.365.900
50	72131601-010	Alacena colgante de madera formicada	Metro lineal	3,5	841.500	2.945.250
51	72131601-010	Ventanas metálicas tipo balancín de 0,80 x 0,40	Unidad	7	306.900	2.148.300
52	72131601-010	Ventanas metálicas tipo balancin de 1,50 x 0,40	Unidad	15	438.900	6.583.500
53	72131601-010	Ventana metálicas tipo balancín de 1,50 x 1,10	Unidad	4	702.900	2.811.600
54	72131601-010	Puerta metálicas dos hojas de 1,30x 2,10	Unidad	2	1.197.900	2.395.800
55	72131601-012	Pintura de paredes exterior de ladrillo visto laminado previa limpieza con ácido muriático y final con silicona	Metros cuadrados	250	15.675	3.918.750
56	72131601-012	Pintura de paredes al látex interior y exterior	Metros cuadrados	1.010	20.163	20.364.630
57	72131601-012	Pintura de puerta de madera con barniz sintética	Metros cuadrados	68	22.605	1.537.140
58	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con sintéticos	Metros cuadrados	48	22.605	1.085.040
59	72131601-001	Suministro de energía eléctrica al tablero general incluye instalación y provisión de todos los elementos	Unidad	1	6.798.000	6.798.000
60	72131601-001	Registro eléctrico de 0,60 x 0,60	Unidad	1	350.000	350.000
61	72131601-001	Tablero general del área	Unidad	1	966.900	966.900
62	72131601-001	Tablero seccional de procedimiento	Unidad	1	537.900	537.900
63	72131601-001	Tablero seccional de tratamiento	Unidad	1	537.900	537.900
64	72131601-001	bocas de luces	Unidad	37	136.620	5.054.940

PV CONSTRUCCIONES
DE PABLO A. VELAZQUEZ
RUC: 3246917-9

GOBERNACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

65	72131601-001	bocas de tomas monofásicas	Unidad	66	136.620	9.016.920
66	72131601-001	bocas de tomas trifásicas	Unidad	2	182.820	365.640
67	72131601-001	bocas de toma especial	Unidad	21	182.820	3.839.220
68	72131601-001	circuitos de ventiladores de techo	Unidad	16	90.420	1.446.720
69	72131601-001	Linea para aire acondicionado frío calor con su desagüe con cañería de 1"1/2 embutido y cañería de bronce embutido con su aislación correspondiente para 12.000 BTU.	Unidad	6	435.600	2.613.600
70	72131601-001	Linea para aire acondicionado frío calor con su desagüe con cañería de 1"1/2 embutido y cañería de bronce embutido con su aislación correspondiente para 36.000 BTU.	Unidad	2	435.600	871.200
71	72131601-001	Circuito para telefono	Unidad	4	95.040	380.160
72	72131601-001	extracto para lavado de filtro	Unidad	1	325.000	325.000
73	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 w embutido en cielorraso	Unidad	33	330.000	10.890.000
74	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	14	184.800	2.587.200
75	72131601-001	Instalación de ventiladores de techo de 56"	Unidad	16	429.000	6.864.000
76	72131601-001	Prov. Y colacac. De equipo de aire acondicionado split de 12.000 BTU	Unidad	6	2.250.600	13.503.600
77	72131601-001	Provi. Y colocac. De equipo de aire acondicionad split de 36.000 BTU	Unidad	2	6.408.600	12.817.200
78	72131601-011	Cañería PVC Roscable 1" alimentación tratamiento agua	Metro lineal	50	24.420	1.221.000
79	72131601-011	Cañería PVC roscable 3/4" tratam agua y filtro con salida rosca hembra de 1/2"	Metro lineal	38	22.110	840.180
80	72131601-011	Cañería PVC 3/4"	Metro lineal	24	15.510	372.240
81	72131601-011	Cañería PVC 1/2"	Metro lineal	26	9.900	257.400
82	72131601-011	Llaves de paso 1" tipo exclusa	Unidad	1	229.680	229.680
83	72131601-011	Llave de paso 3/4"	Unidad	4	143.880	575.520
84	72131601-011	Bocas de salida 1/2 mm	Unidad	10	64.680	646.800
85	72131601-011	Alimentación de agua corriente se SSHH con inodoro, lavatorio y ducha incluir llave de paso	Unidad	2	660.000	1.320.000
86	72131601-011	Alimentación de agua corriente de SSHH con inodoro, lavatorio y ducha incluir llave de paso	Unidad	3	660.000	1.980.000
87	72131601-011	Alimentación de agua corriente de lavado medico incluir llave de paso.	Unidad	3	396.000	1.188.000
88	72131601-011	Alimentación de agua corriente de pileta de mesadas incluir llave de paso	Unidad	3	528.000	1.584.000
89	72131601-011	Cañería PVC roscable alta presión de 50 mm	Metro lineal	7,5	37.620	282.150
90	72131601-011	Cañería PVC roscablealta presión 75 mm	Metro lineal	3	44.220	132.660
91	72131601-011	Cañería PVC roscable alta presón de 100 mm	Metro lineal	31	50.820	1.575.420
92	72131601-011	Bocas de salida 50 mm	Unidad	10	125.000	1.250.000
93	72131601-011	Rejilla de piso sifonada	Unidad	3	80.520	241.560
94	72131601-011	Cañería PVC 40 mm	Metro lineal	5	22.440	112.200
95	72131601-011	Cañería PVC 50 mm	Metro lineal	8	23.100	184.800
96	72131601-011	Cañería PVC 75mm	Metro lineal	5	25.740	128.700
97	72131601-011	Cañería PVC 100 mm	Metro lineal	14	30.360	425.040
98	72131601-011	Desengrasador	Unidad	1	100.320	100.320
99	72131601-011	Rejilla de piso sifonada	Unidad	3	80.520	241.560
100	72131601-011	Cámara inspección 0,40 x 0,40	Unidad	7	314.358	2.200.506
101	72131601-011	Cámara séptica de tratamiento neutralizante	Unidad	1	1.663.200	1.663.200
102	72131601-011	Desagüe cloacal hasta el primer registro de SSHH con inodoro, lavatorio y ducha incluir 2 RPS	Unidad	2	297.000	594.000
103	72131601-011	Desagüe cloacal hasta el primer registro de SSHH con inodoro, lavatorio y ducha incluir 1 RPS	Unidad	3	297.000	891.000

PV CONSTRUCCIONES
DE PABLO A. VELAZQUEZ
RUC: 3246917-9

GOBERNACION · REPUBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Neembucú

104	72131601-011	Desagüe cloacal hasta la RPS de lavado medico y brazo incluir 1 RPS	Unidad	4	297.000	1.188.000
105	72131601-011	Desagüe cloacal hasta la RPS de pileta de mesada incluir RPS	Unidad	3	297.000	891.000
106	72131601-011	Inodoro blanco Cisterna baja	Unidad	4	669.900	2.679.600
107	72131601-011	Inodoro blanco para discapacitado. Cisterna baja	Unidad	1	669.900	669.900
108	72131601-011	Lavatorio mediano con grifería	Unidad	1	326.700	326.700
109	72131601-011	Lavatorio mediano con pedestal	Unidad	4	326.700	1.306.800
110	72131601-011	Accesorio de losa	Unidad	25	50.000	1.250.000
111	72131601-011	Barras de discapacitado de acero inoxidable	Unidad	3	49.500	148.500
112	72131601-011	Bajada externa Des PVC 100 mm	Metro lineal	30	50.820	1.524.600
113	72131601-011	Cañería PVC 100 blanco	Metro lineal	75	50.820	3.811.500
114	72131601-011	Registro con rejilla 30 x 30	Unidad	4	261.558	1.046.232
115	72131601-011	Registro con rejilla 40 x 40	Unidad	4	327.558	1.310.232
116	72131601-013	Cartel de Obra y placa conmemorativa	Unidad	1	1.194.600	1.194.600
117	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1	699.600	699.600
						691.618.268

Por un monto total de: *Guaraníes Seiscientos Noventa y Un Millones Seiscientos Dieciocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho.*

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La construcción deberá realizarse en un plazo de doscientos setenta días (270 días de plazo) en la Ciudad de Pilar – Ñeembucú.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Ñeembucú.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato es conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

PV CONSTRUCCIONES
DE PABLO A. VELAZQUEZ
RUC: 3246917-9

GOBERNACIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Ñeembucú

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay el día 19 del mes de setiembre del año 2019.----------

PABLO VELÁZQUEZ
PV Construcciones

PV CONSTRUCCIONES
DE PABLO A. VELAZQUEZ
RUC: 3246917-9

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

LUIS F. BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador del Ñeembucú